INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 8 de febrero del 2017

Señores
Accionistas de la compañía CASTIR S.A. CASTIRSA
Ciudad.-

Según la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente en su Artículo # 263, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración correspondiente al Ejercicio Económico a Diciembre 31 del 2016.

Los libros sociales, tales como, las Actas de Junta General, Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, y a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), atendiendo lo establecido en el Artículo Primero numeral 3 de la resolución No. 08.G.DSC, emitida el 20 de noviembre del 2008 y resolución No. SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011 de la Superintendencia de Compañías.

Se procedió de manera oportuna a entregar al Comisario un Balance de Comprobación mensual y Estados Financieros de la Compañía para su revisión y análisis respectivo.

En el ejercicio económico del año 2016, se dio cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), además se actuó de acuerdo a las disposiciones de la Junta General y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.

La compañía obtuvo ingresos por $ 4.600,03; se generó costos y gastos por la suma de $ 13.678,93, con lo cual cierra sus Estados Financieros con una pérdida antes de impuestos de $ 9.078,90. La pérdida después de impuestos es de $9.491,94

Tal y como lo establece el Art. # 291 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Estado De Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros con sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2016.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada al ejercicio económico citado anteriormente.

Atentamente,

Ma. Cristina H

MARIA CRISTINA HERNANDEZ C.
Gerente General